

ACTA Nº 2: VALORACION PROVISIONAL DE MERITOS

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de profesor de MÚSICA Y MOVIMIENTO correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

En Sangüesa, siendo las 12:00 horas del día 2 de marzo de 2023, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, las personas señaladas a continuación designadas para integrar el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de profesor de MÚSICA Y MOVIMIENTO correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Presidente: D. Roberto Matxin Iturria, Presidente del Patronato de la Escuela de Música "Juan Francés de Iribarren".
- Vocal 1: D. Joaquín Borromeo Juan, designado a propuesta de la representación del personal.
- Vocal-Secretario: D^a. Milagros Osés Azcona, Oficial Administrativa del Ayuntamiento de Sangüesa.

De conformidad con la base 7 de la convocatoria, "Desarrollo del procedimiento excepcional de concurso de méritos: méritos a valorar", y examinada la documentación presentada por los aspirantes, el Tribunal acuerda aprobar las siguientes calificaciones provisionales:

ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	OTROS MERITOS	TOTAL
72702878Q	51,840	-	51,840
44637213D	2,597	-	2,597
72884829Z	0	-	0
72884830S	0	-	0

De conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria, el Tribunal ha acordado la publicación de la valoración provisional de méritos en la ficha web de la convocatoria en el portal de la entidad local, concediendo un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día

siguiente a la publicación, para la presentación de alegaciones a las calificaciones provisionales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas. En prueba de conformidad se firma la presente acta, de lo que doy fe, como Secretaria, con el visto bueno del Presidente.

PRESIDENTE,



SECRETARIA



VOCAL

